88

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

1642

quentaiu dicho y se remitio al señor de los cien
infantes [illegible] este año y propone por me-
dios dar cuenta al señor [illegible] para que V.S. man-
de lo que el tenedor y que se le de [illegible] fa-
cultad de cien [illegible] mill [illegible] por al-
los de los [illegible] gastos [illegible]
los [illegible] don tomas [illegible] y don fran.co
[illegible] de el tiempo [illegible]
decretos [illegible] y la ciudad por la junta
general esta carta [illegible] y den
a los abogados de la ciu.d para que lo bean y den
su parecer por escrito de lo que la ciu.d deuia ser
en conformidad de lo que la ciu.d tiene acordado
[illegible] tambien se lleue a los abogados i
salieron los ss. don fran.co [illegible] y don
[illegible] con [illegible]

Carta — Viose una carta de fran.co [illegible] Cardona escriuano de la
camara su fecha a [illegible] dos de febrero [illegible]
a la ciu.d de [illegible] del dicho
oficio la ciu.d lo cometio a los ss. [illegible]
fran.co de tudela y don [illegible] alba
[illegible] respondan

Carta — Viose una carta del s.r manuel cortizos [illegible] de
el rey [illegible] quenta a la ciu.d del señor de
los nueve millones de plata y [illegible]
[illegible] y la ciu.d la
remetio a la diputacion de millones para que
[illegible] se contiene

Carta — Viose una carta de don fran.co de [illegible]
[illegible] quenta de negocios su fecha en [illegible]
dos de febrero deste año y la ciu.d acordo
prosiga en los negocios que escribe

Carta — Viose una carta del señor lic.do [illegible] de
la Real [illegible] a [illegible] dos de febrero [illegible]
[illegible] pleito de los [illegible]
y la ciu.d acordo [illegible] don [illegible]
respuesta agradeciendo [illegible]